

FACULTAD DE ODONTOLOGIA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

ACTA N° 3

"HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO"  
Sesión Ordinaria del 21 de marzo de 2013.

PRESIDENCIA de la Sra. DECANA, Dra. MARIA ROSA DEL CARMEN VISVISIAN

Secretario General: Dr. MARCELO GILLIGAN

ASISTENCIA:

CONSEJEROS PRESENTES: María del Carmen Urquía Morales, Guillermo Enrique De Leonardi, Irma Alicia Moncunill, Mirta Moreno, Carolina Isla, Cecilia Mabel González, Liliana Elena Bregains, Ricardo Giraudo, Mónica Mabel Vera, Analía Rey Vallejo, Fernando Gerlero, César Darío Bustos, Nicolás Alberto Tillard Barrionuevo, Renzo Nahuel Maíta, Juliana María Madonno y María Florencia Otiñano.  
CONSEJEROS AUSENTES. Sin Aviso: Germán Pahud y Mauricio Patiño.

ACTA TAQUIGRAFICA

## S U M A R I O :

	Pág.
1. –Acta N° 2. Ingreso.	3
2. –Candidatos a Rector. Visita.	3
3. –Colaciones de grado. Festejos. Elaboración de proyecto. Solicitud de la Sra. Decana.	3
4. –Informe de la Sra. Decana. Se toma conocimiento.	4
5. –Od. Carlos Orue, profesor asistente de Odontopediatría B. Licencia sin goce de haberes. Solicitud. Aprobación.	5
6. –Cátedra de Odontología Preventiva y Comunitaria II. Designaciones interinas varias. Quedan sin efecto por concurso efectuado en la cátedra. Ods. Pablo L. Monteleone. Jorgelina Ulloque y Marisa Mandozzi. Profesores asistentes. Designaciones interinas. Proyectos de resolución. Aprobación.	6
7. –Departamentos de Biología Bucal, de Rehabilitación Bucal, de Patología Bucal y de Odontología Preventiva y Social. Planes de actividades de las cátedras que los componen. Elevación. Aprobación. Plan de Actividades de ambas cátedras de Farmacología. Secretaría Académica. Revisión. Encargo.	6
8. –Escuela de Posgrado. Docentes de la Carrera de Especialización en Endodoncia. Designación. Propuesta. Aprobación.	9
9. –Dra. Alicia I. Malberti. Codirectora del trabajo de tesis del Od. Miguel Ángel Garcés. Designación. Solicitud. Aprobación.	10
10. –Escuela de Posgrado. Dra. Graciela Postiglione. Evaluadora externa del proyecto de tesis del Od. José R. Ardiles. Incorporación. Propuesta. Aprobación.	10
11. –Dra. Perla Krupnik de Hidalgo. Tarea realizada por el Servicio de Atención Odontológica Interdisciplinaria para personas con discapacidad durante el año 2012. Informe. A disposición de los señores consejeros.	10
12. –Secretaría de Ciencia y Técnica. IV Jornadas de Investigación Científica en la Facultad de Odontología. Realización. Propuesta. Aprobación.	10
13. –Área Económico-Financiera. Aranceles de las prestaciones que se realizan en la Facultad. Modificación. Solicitud. Aprobación.	11
14. –Secretaría Académica. Estudiantes del Plan '85 que solicitan recurrir más de tres asignaturas pertenecientes al 9° y 10° cuatrimestres (5to. año) sin cambiar de Plan. Expedientes varios. Nota de elevación. A la Comisión de Enseñanza.	11
15. –Presidente del CEO, consejero Tillard y consejeras Otiñano y Madonno. Inscripción en Odontología Preventiva y Comunitaria I. Solicitud con respecto al requisito de tener cursada la asignatura Psicología Evolutiva. A la Comisión de Enseñanza.	12

En la ciudad de Córdoba, a 21 días del mes de marzo del año 2013, se reúnen en la Sala de Sesiones de la Facultad de Odontología los integrantes del H. Consejo Directivo. Preside las deliberaciones la Sra. Decana, Dra. María Rosa del Carmen Visvisián, y se cuenta con la asistencia de la Sra. Vicedecana, Dra. María Elsa Gómez de Ferraris, y del Sr. Secretario del H. Cuerpo, Dr. Marcelo Gilligan, como asimismo con la de los señores consejeros, cuya nómina figura en la lista de asistencia.

Siendo las 9 y 40 hs., se declara abierta la sesión con el ingreso del Acta N° 2, correspondiente a la sesión llevada a cabo el 7 de marzo del año en curso, la que queda en Secretaría a disposición de los señores consejeros por el término reglamentario, luego del cual –si no se formulan observaciones- se dará por aprobada.

A continuación, con la presencia de personal de la Casa en la Sala de Sesiones, y teniendo en cuenta la Asamblea Universitaria convocada para el sábado 23 de marzo para la elección de Rector y de Vicerrector de la U.N.C., el H. Cuerpo se constituye en estado de comisión, a los fines de que los candidatos a Rector, Lic. Alfredo Blanco, Dr. Pedro Yanzi Ferreira y Dr. Francisco Tamarit, invitados al seno del H. Consejo, puedan exponer, en dicho orden, sus respectivas propuestas de gestión rectoral 2013-2016.

Reanudada la sesión pública, la Sra. Decana muestra a los señores consejeros unas fotos de la última colación, con relación a la cual manifiesta que le parece oportuno y adecuado que el Consejo Directivo se ponga a trabajar en la elaboración de un proyecto para que hechos como los que muestran esas fotos no vuelvan a reiterarse, ya que la Facultad de Odontología es una institución pública que debe velar y cuidar los espacios de la Universidad Nacional de Córdoba; que no se opone a que los estudiantes festejen ni a que se corten el pelo porque el egreso de una carrera es un acto para celebrar, pero sí se opone a que la institución quede de la manera que muestran esas fotos, se opone a que se pinten las paredes, a que se pinten los pisos, etc., porque por detrás está el esfuerzo de mucha gente que está trabajando por una Universidad mejor, pero no se puede trabajar por ese objetivo si en dos segundos se destruye todo ese trabajo; que ha costado mucho todos los espacios verdes que se han creado en la Universidad, muchísimo tiempo, trabajo,

esfuerzo, y criticas también pero, por sobre todas las cosas, cuando se transita por esos espacios sólo se siente orgullo, mas lo que reflejan las fotos que tiene en sus manos es un horror y, por consiguiente, no tolerará más que en una colación le llamen de las facultades vecinas y de Rectorado diciéndole que tiene que detener esos festejos; que no acuerda con tomar medidas drásticas como, por ejemplo, la suspensión de un examen sólo porque no se pueda ser capaz de ser responsables, entonces, si hay un grupo que es irresponsable o desmedido, los mayores deben conducir a ese grupo; que le parece bárbaro que los estudiantes quieran festejar, pero entiende que debe que esos festejos donde hoy los estudiantes quedan desnudos no es forma de festejar, máxime cuando junto con los ellos también están sus familias; por lo tanto, apela a la buena voluntad de todos los estamentos –incluso al estudiantil- para que piensen en un proyecto por el que se evite este tipo de festejos.

Luego agrega que si bien hay una ordenanza que regula estos festejos, no se cumple, por lo que algunas facultades consideran que la solución de esta problemática sería no dar la nota en el momento sino tres días después vía internet, mas la alegría que significa finalizar una carrera universitaria le parece que debe ser respetada y festejada, razón por la cual no está de acuerdo con que las notas se pongan por internet, pero tampoco está de acuerdo con el modo en que se festeja,

Finalmente, añade que entonces de los señores consejeros depende abordar esta temática y elaborar el proyecto respectivo.

Posteriormente, la Sra. Decana brinda la siguiente información:

-Que el Dr. Guillermo De Leonardi, que acaba de regresar de Cuba, ha traído dos notas del Jefe del Programa Nacional de Prótesis Bucomaxilofacial, Prof. Dr. Alfredo Álvarez Rivero, la primera de las cuales habla de la decisión de donar y enviar con el Dr. De Leonardi, para ser utilizado en el recién creado Servicio de Prótesis Bucomaxilofacial que él dirige, los siguientes insumos: un frasco de acrílico polvo para microonda color N° 6 firma New Stetic, Colombia, un frasco de acrílico polvo para microonda color N° 7 firma New Stetic, Colombia, una mufla para microondas firma Technoflak y un posicionador de iris; en tanto que por la segunda nota dona, con destino a la Biblioteca de la Facultad, 6 ejemplares de Procederes Básicos Clínicos en Prótesis Bucomaxilofacial, Procederes Básicos Clínicos

Asistenciales en Prótesis Bucomaxilofacial, y Procederes Básicos de Laboratorio en Prótesis Bucomaxilofacial.

Tras el agradecimiento correspondiente al Dr. De Leonardi por las gestiones realizadas, la Sra. Decana también le agradece por todo lo que está haciendo por el Servicio de Prótesis Bucomaxilofacial, pues todo el costo ha sido asumido por su cuenta, inclusive el costo de llevar un técnico en laboratorio a Colombia, pero ya le ha prometido al doctor que se van a sentar a pensar tranquilos sobre el tema, porque si se quiere un servicio, la Institución también debe colaborar en todo lo que hace al mismo.

En otro orden de cosas, se autoriza –por unanimidad- a incorporar en el Orden del Día, como asuntos entrados de última hora, los siguientes temas:

–Nota del Área Económico-Financiera solicitando la aprobación del cambio de aranceles de las prestaciones que se realizan en la Facultad, oportunamente solicitado.

–Nota de Secretaría Académica elevando expedientes de varios estudiantes del Plan '85 que solicitan recursar más de tres asignaturas pertenecientes al 9° y 10° cuatrimestres (5to. año) sin cambiar de Plan.

–Departamento de Odontología Preventiva y Social eleva planes de actividades de la asignaturas anuales y del 1er. cuatrimestre que componen el Departamento.

–Presidente del CEO, consejero Tillard y consejeras Otiñano y Madonno solicitan que para inscribirse en Odontología Preventiva y Comunitaria I no se pida a los alumnos tener cursada la asignatura Psicología Evolutiva.

A renglón continuo, se da entrada a los siguientes asuntos:

–Expte. 7633/13. Od. Carlos Orue solicita licencia sin goce de haberes por razones particulares, por 3 meses, en el cargo de profesor asistente de la cátedra de Odontopediatría B.

Puesta a consideración, la solicitud de que se trata resulta aprobada por unanimidad.

Inmediatamente, teniendo en cuenta que los puntos 3 y 4 del Orden del Día son similares, los señores consejeros resuelven el tratamiento conjunto de los mismos, cuales son: “Proyecto de resolución dejando sin efecto designaciones

interinas en la cátedra de Odontología Preventiva y Comunitaria II con motivo del concurso efectuado, y designando interinamente al Od. Pablo L. Monteleone” y “Proyecto de resolución dejando sin efecto designaciones interinas en la cátedra de Odontología Preventiva y Comunitaria II con motivo del concurso efectuado, y designando en sendos cargos interinos de profesor asistente a las Ods. Jorgelina Ulloque, con dedicación semiexclusiva, y Marisa Mandozzi, con dedicación simple.

Hecha la aclaración de que en la cátedra de Odontología Preventiva y Comunitaria II han asumido sus profesores asociados por concurso, Dra. Marcela Inés Bella y Méd. Esther Sánchez Dagum, razón por la cual tiene que haber un corrimiento de cargos interinos, para lo que en el punto 3 se propicia la designación interina del Od. Pablo Monteleone en un cargo de profesor asistente simple, y en el punto 4 a la Od. Jorgelina Ulloque y a la Dra. Marisa Mandozzi en los cargos antes citados, el H. Cuerpo decide –por unanimidad- hacer lugar a ambos proyectos.

Posteriormente, también se aclara que la Od. Tarifa cesa en su cargo de profesora asociada interina, que el Dr. Monteleone estaba haciendo un interinato de la Dra. Bella, que ocupaba el interinato de la Dra. Tarifa, entonces, al caer el cargo de la Od. Tarifa y volver ella a su cargo original, la Dra. Bella asume el de asociado y el Dr. Monteleone continúa en el cargo de profesor asistente simple de la Dra. Bella.

Al señalar la consejera Moncunill que el cargo que deja la Dra. Bella es semiexclusivo y no simple, lo que pide que conste en acta, se aclara que ese cargo semiexclusivo lo ocupa la Od. Ulloque y que el cargo simple que deja esta última lo ocupa la Dra. Mandozzi.

Habida cuenta que los puntos 5, 6, 7 y 15 del Orden del Día se tratan de la elevación de planes de actividades, se procede al tratamiento conjunto de todos ellos, es decir: “Secretaría Académica eleva planes de actividades de asignaturas del Dpto. de Biología Bucal”, “Secretaría Académica eleva planes de actividades de asignaturas del Dpto. de Rehabilitación Bucal”, “Secretaría Académica eleva planes de actividades de asignaturas del Dpto. de Patología Bucal” y “Departamento de Odontología Preventiva y Social eleva planes de actividades de la asignaturas anuales y del 1er. cuatrimestre que componen el Departamento” –Exptes. 8922, 10541, 10658 y 842/13, respectivamente-.

Sobre el particular, tras aclararse que todos estos planes de actividades ya han sido revisados por los departamentos respectivos, el H. Cuerpo los aprueba por unanimidad, luego de lo cual el consejero Tillar comenta que en la Comisión de Vigilancia y Reglamento llamó la atención que el año pasado en la cátedra de Farmacología en una fecha de parcial, en lugar de rendir todos los alumnos por escrito, se citaba al azar a algunos a rendir en forma oral. En consecuencia, pregunta si eso figura en el Plan de Actividades de esa cátedra, a lo que la Sra. Decana responde que desconoce el tema, que ella no ve los planes de las cátedras porque pasan directamente a los departamentos, donde se supone que se analizan todas las situaciones, pero que de todos modos se puede encargar a la Sra. Secretaria Académica que revise el Plan de Actividades de ambas cátedras de Farmacología, y si allí está escrito lo que el consejero Tillard acaba de exponer, que sea puesto a consideración del H.C.D. en la próxima sesión, lo que deja planteado como sugerencia, la que es inmediatamente aprobada por el H. Consejo.

Más tarde, en función de lo que expresara el consejero Tillard, el consejero Giraud manifiesta que, indudablemente, los planes de actividades han pasado por los departamentos y han sido verificados por la Sra. Secretaria Académica, pero a partir del comentario que surgió en la Comisión de Vigilancia y Reglamento cuando se trataba la problemática de Farmacología, personalmente hizo algunas averiguaciones y, aparentemente, desde el estamento de Jefes de Trabajos Prácticos en otras oportunidades, en otras cátedras o en, como ejemplo específico, la de Farmacología, se han suscitado situaciones en las que, a veces, no ha habido - a lo mejor sin mala voluntad- un respeto específico del Plan de Actividades donde a lo mejor estaba planificada la toma de un parcial escrito pero, por diferentes circunstancias, indistintamente algunos alumnos fueron evaluados en forma oral y otros en forma escrita. Entonces le parece que sería bueno encargar a Secretaría Académica que analice en forma general -análisis en el que quede incluido el caso de Farmacología- hasta dónde se están respetando los Planes de Actividades, a los efectos de que haya algún grado de equidad para todos los alumnos, porque muchas veces esta situación de inequidad pone en una mala posición al J.T.P, que es el que está a diario con los alumnos, a quienes les dice cuales son las actividades pero después, sobre la marcha, se encuentran con que hay un cambio en el Plan de

Actividades que no está reflejado en los papeles, con lo que surge una situación molesta porque ese JTP suponía que a los alumnos de su comisión se les iba a tomar el examen en forma escrita, pero indistintamente a algunos les fue tomado en forma oral y a otros en forma escrita, situación que no debería volver a suscitarse, entonces, en función de la respuesta que dé Secretaría Académica en la próxima sesión de Consejo si el problema persiste, habrá que encontrarle una solución.

Tras manifestar la consejera Moreno que los cambios a veces se dan por ciertas circunstancias, como puede ser un día de paro, y que si el profesor titular que hace ese cambio no lo comunica a sus docentes, después se suscitan problemas, pero que no está segura que el Consejo pueda manejar esos pequeños cambios que se dan en el transcurso del año, el consejero Giraud cree que la idea es que se funcione con miras a la mejora de todo que se hace en la Facultad y que entonces, cuando hay posibilidades -por falta de supervisión, por falta de control, por falta de buena voluntad, por errores o por lo que sea- de que se cometan este tipo de hechos, dan lugar a una discrecionalidad en las acciones, pero a lo que se debe apuntar es a que a esas discrecionalidades sean cada vez menos o a que desaparezcan

Mientras tanto, el consejero De Leonardi entiende los conceptos vertidos por la consejera Moreno en el sentido de que a veces hay que hacer cambios sobre la marcha porque a él también le ha pasado que ha planificado de una forma, y distintas circunstancias hicieron que tuviera que modificar el Plan de Actividades, pero también comprende el planteo de los consejeros estudiantiles de que no entienden por qué en la cátedra de Farmacología a algunos alumnos se les toma examen oral y a otros escrito, y que si eso va a ser así, tiene que tener su fundamento y estar escrito en el Plan de Actividades de la cátedra porque eso ha sido pensado con anterioridad, pero si se trata de un problema coyuntural también entiende lo expuesto por el consejero Giraud porque por ahí son los J.T.P. los que quedan mal parados cuando el profesor titular no les comunica el cambio o no consensua con ellos la manera en que se resolverán distintas situaciones.

Luego añade que muchas veces los titulares cometen el error de creerse patrones de estancia, cuando son los J.T.P. los que ponen la cara frente a los alumnos, los que están en contacto permanente con ellos; que si bien representa al



estamento de profesores titulares, valora y defiende la labor que todos los jefes de trabajos prácticos realizan; que por ahí los profesores titulares son administrativos y los JTP son los que realmente ejercen la docencia, y muchas veces se los deja mal parados por decisiones arbitrarias que toman los profesores titulares; que le parece justo lo que los consejeros estudiantiles piden, esto es, de que si la toma de parciales va a ser de una forma, que de entrada esté especificada en el Plan de Actividades y no que se la cambie por arbitrariedad o por capricho, o a lo mejor aceptan el cambio del Plan de Actividades si hay una situación bien planteada, bien explicada, bien fundamentada.

Por su lado, la consejera Moncunill comenta que en la reunión interdepartamental se están elaborando los instrumentos de evaluación de la enseñanza, es decir, ya hay un instrumento que se empezó a aplicar de la evaluación del aprendizaje que se ha aplicado a los alumnos, y se está en la elaboración -porque hay que presentarlo a la CONEAU- del seguimiento del Plan de Estudios 2012 de evaluación de la enseñanza, lo que sería un buen elemento a tener en cuenta para que aparezca lo que se le pregunta al alumno y lo que dice el profesor, porque se tiene que entrecruzar los datos. Por lo tanto, como se está en la elaboración de los instrumentos, le parece que es un buen punto a tener en cuenta.

A posteriori, se continúa con el tratamiento de los restantes puntos del Orden del Día, vale decir:

–Expte. 11548/13. Escuela de Posgrado propone la designación de los docentes de la Carrera de Especialización en Endodoncia.

Informado el H.C.D. que los docentes propuestos como dictantes estables son los Prof. Dres. Omar Gani, Rubén Ulfohn, María R. del Carmen Visvisián, Lilian M. de Mutal, Ana Lía Arena, Susana Rodrigo, Nélide Artal de Franciosi, Cecilia de Caso, Claudio Boiero, Sergio Ulfohn, Fabiana Franciosi, María E. Samar, María Elsa Gómez de Ferraris, Ruth Ferreyra, Miguel Fonseca, Luis Olmedo, Carolina Virga, Catalina Francia, María Laura Irazusta, Raquel Gallará y Rubén Ponce, y como dictante invitado el Sr. Roberto Cattaneo, el H. Cuerpo resuelve –por unanimidad- hacer lugar a la presente propuesta.

–Expte. 8629/13 Od. Miguel Ángel Garcés solicita la designación de la Dra. Alicia I. Malberti como codirectora de su trabajo de tesis.

Previa información de que la profesional propuesta cumple con todos los requisitos para tal designación, los señores consejeros se pronuncian –por unanimidad- por la aprobación de la solicitud de marras.

–Expte. 11193/13. Escuela de Posgrado propone la incorporación de la Dra. Graciela Postiglione como evaluadora externa del proyecto de tesis del Od. José R. Ardiles, en reemplazo de la Dra. Rita Noher de Halac.

Puesta a consideración, la propuesta de que se trata resulta aprobada por unanimidad.

–Dra Perla Krupnik de Hidalgo eleva un informe de la tarea realizada por el Servicio de Atención Odontológica Interdisciplinaria para personas con discapacidad durante el año 2012.

En primer lugar, la consejera Rey Vallejo expresa que le preocupa que haya entrado este punto como Servicio de Atención Odontológica Interdisciplinaria, porque le parece que fue el año pasado que este tema quedó pendiente en la comisión porque no estaba legislado el Servicio, no se encontraba la resolución de su creación y había gente trabajando en él, por lo que la comisión solicitó dicha resolución, pero nunca le llegó esa resolución.

En segundo lugar, a pedido de la Sra. Decana, el Consejo se constituye en estado de comisión, luego de lo cual, en sesión pública, queda aclarado que tal resolución existe, a la par de que queda a disposición de los señores consejeros el informe de marras.

–Expte. 10621/13. Secretaría de Ciencia y Técnica propone la realización de las IV Jornadas de Investigación Científica en la Facultad de Odontología

Habiéndose comunicado que el evento en cuestión se llevará a cabo los días 21 al 23 de noviembre del año en curso, el H.C.D. aprueba –por unanimidad- la propuesta en consideración.

A esta altura de la sesión se resuelve el tratamiento sobre tablas de los siguiente temas:

–Nota del Área Económico-Financiera solicitando la aprobación del cambio de aranceles de las prestaciones que se realizan en la Facultad, oportunamente solicitado.

Leída la nota de la Directora de dicha área, Cra. Gendelman, de la que se depende que el incremento en los aranceles que se consideró fue del orden del 30 %, dadas las grandes subas de precios de todos los insumos, lo que es de público conocimiento, el H. Cuerpo se pronuncia –por unanimidad- por la aprobación del pedido en cuestión.

–Nota de Secretaría Académica elevando expedientes de varios estudiantes del Plan '85 que solicitan recurrar más de tres asignaturas pertenecientes al 9° y 10° cuatrimestres (5to. año) sin cambiar de Plan.

Sobre el particular, se procede a la lectura de la nota de marras, la que –entre otras cosas- dice: "... El pedido se contradice con lo dispuesto en el Art. 3° de la Res. HCD 356/12, cuya copia se adjunta. En vistas de que la aceptación de esta petición se contrapone con una resolución del H.C.D., es que dejo a su consideración la actitud a tomar".

A continuación, al sugerir la Sra. Decana que este tema pase a la Comisión de Enseñanza, salvo que se trate de algo urgente, se aclara que se trata de 10 casos particulares, luego de lo cual la Sra. Decana señala que hay que aprender a presentar las cosas con tiempo para que pasen a las comisiones correspondientes para su análisis, y si hay que hacer una sesión extraordinaria por este tema, se la hará, porque siempre se habla de prolijidad, de transparencia y de eficiencia, y para poder ser prolijos, transparentes y eficientes se debe analizar uno por uno cada uno de los casos. Entonces que la comisión analice los casos, y si es urgente, se convocará a una sesión extraordinaria para resolverlos, y si no, en caso que se pueda llegar a perjudicar a los alumnos, se hará una resolución ad referéndum del H.C.D.

Inmediatamente –a requerimiento del consejero Maíta-, el Consejo pasa a reunirse en comisión, a los fines de que el Secretario de Asuntos Estudiantiles, Od. Jorge Lorenzo, pueda hacer uso de la palabra.

Vuelto el H.C.D. a sesión pública, se da por aprobada –por unanimidad- la sugerencia formulada por la Sra. Decana en el sentido de que las actuaciones sean giradas a la Comisión de Enseñanza.

–Presidente del CEO, consejero Tillard y consejeras Otiñano y Madonno solicitan que para inscribirse en Odontología Preventiva y Comunitaria I no se pida a los alumnos tener cursada la asignatura Psicología Evolutiva.

Al respecto, se da lectura a la nota cursada por los mencionados consejeros, la que –entre otras cosas- dice:

“... Se solicita que se considere la situación de muchos alumnos que intentan inscribirse en la materia Odontología Preventiva y Comunitaria I no pueden realizarlo, ya que se les pide tener cursada la asignatura Psicología Evolutiva, las que hasta el año pasado se podían cursar simultáneamente”.

“Entendiendo que todavía nos encontramos atravesando un plan de transición entre el Plan 1985 y el Plan 2011, solicitamos tengan a bien no pedir la materia Psicología Evolutiva para cursar Odontología Preventiva y Comunitaria I...”.

Seguidamente, el consejero Maíta entiende que se debe tener en cuenta que el año que viene estos alumnos estén en condiciones al momento en que tengan que cursar la correlativa, que no tengan problemas al momento de inscribirse porque si por algún motivo este año no se pueden anotar, el próximo año tampoco podrán hacerlo.

Al sugerir la Sra. Decana que esta situación se resuelva de la misma manera que se lo hizo con el punto 14, el consejero preopinante cree que esta situación es mucho más simple que la del punto 14 –este último es mucho más complejo porque hay que analizar caso por caso, dice-, debido a que si hoy el Cuerpo toma una resolución, mañana los alumnos ya se podrían inscribir y no perderían un día de clase.

Teniendo en cuenta que hay cosas que parecen simples en los papeles pero que no lo son tanto y que pueden traer sus consecuencias, la Sra. Decana solicita que se pase a una reunión en comisión, a los fines de que la Sra. Secretaria Académica pueda hacer uso de la palabra.

Reanudada la sesión pública, la Sra. Decana reitera su sugerencia de que este punto tenga el mismo tratamiento que el punto 14, es decir que pase a la Comisión de Enseñanza para su análisis, y cualquier cosa se hará una resolución ad referendum del H. Cuerpo.

Puesta a consideración, la sugerencia en cuestión es aprobada por unanimidad.

No habiendo más asuntos que tratar, y siendo las 13 y 18 hs., la Sra. Decana levanta la sesión.

--- oOo ---